Acuerdo No. 006
(30 de octubre de 2026)

"Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2027"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial, las conferidas por el numeral 7 del artículo 10 del Acuerdo Regional 07 de 2024, y

Considerando:

Que a través del Acto Legislativo 02 del 22 de julio de 2020 se modificó el artículo 325 de la Constitución Política, mediante el cual se creó la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Que el artículo 32 de la Ley Orgánica 2199 de 2022 creó la Agencia Regional de Movilidad como una entidad pública adscrita a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, encargada de ejercer la autoridad regional de transporte y del Sistema de Movilidad Regional, integrado por el conjunto de infraestructuras y servicios de transporte público y privado de carácter regional que conectan las personas y mercancías entre los municipios del ámbito geográfico de la movilidad, así como los demás elementos requeridos para su organización, planeación, gestión, regulación, financiación y operación.

Que el literal i) del artículo 33 idem dispone que es función de la Agencia Regional de Movilidad:

"*Administrar los recursos provenientes del impuesto a vehículos motores que le hayan sido cedidos. En el ámbito geográfico de la movilidad del que trata el artículo 7°, la tarifa del impuesto a vehículos automotores establecida en el artículo 145 de la Ley 488 de 1998, o la ley que le adicione, sustituya o modifique, tendrá 0,2 puntos porcentuales adicionales. El recaudo que se genere por este factor adicional podrá cederse total o parcialmente por parte de las entidades territoriales a la Agencia Regional de Movilidad, o quien haga sus veces*".

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Carrera 69 # 25b-44
Edificio WBP / Piso 9 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Acuerdo No. 006
(30 de octubre de 2026)

"Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2027"

Que el Concejo de Bogotá D.C. y la Asamblea Departamental de Cundinamarca, en el artículo 157 del Acuerdo Distrital 927 del 7 de junio de 2024 y en el artículo 1 de la Ordenanza 021 del 12 de diciembre de 2024, respectivamente, autorizaron la cesión y transferencia del 100% de los recursos del factor adicional del impuesto vehicular a la Agencia Regional de Movilidad, recaudados por el Distrito Capital y el Departamento de Cundinamarca. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 33 de la Ley Orgánica 2199 de 2022.

Que mediante el Acuerdo Regional 004 de 2023, se expidió el Estatuto Presupuestal de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, el cual, en su artículo 2, regula el Sistema Presupuestal de la Región compuesto por el presupuesto anual del nivel central de esta entidad y el presupuesto de sus entidades adscritas asimiladas presupuestalmente a los establecimientos públicos.

Que el artículo 7 ídem establece que el Acuerdo General de Presupuesto es el acto administrativo que contiene las proyecciones de rentas y gastos de la Región y sus entidades adscritas previa aprobación de las juntas directivas para cada vigencia fiscal, cuya formulación corresponde a la Administración de la Región.

Que el artículo 20 ídem define que, al cierre de cada vigencia fiscal, la Región Metropolitana y sus entidades adscritas, a través de la dependencia a cargo de estos temas, hará el cálculo del resultado presupuestal, el cual podrá arrojar una situación de déficit o una de superávit.

Que el artículo 24 ídem dispone que corresponde a las dependencias y entidades adscritas de la Región enviar sus anteproyectos de presupuesto, con base en la disponibilidad de recursos y los principios presupuestales, para la determinación de los gastos que se pretendan incluir en el mismo.

Que a través del Acuerdo Regional 007 de 2024, se adoptaron los estatutos que rigen la organización y funcionamiento de la Agencia Regional de Movilidad, la cual, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 3, es una entidad adscrita a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, cuya naturaleza corresponde a una Agencia Estatal de Naturaleza Especial del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden territorial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y técnica y patrimonio independiente.

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Acuerdo No. 006
(30 de octubre de 2026)

"Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2027"

Que el artículo 8 ídem establece que la dirección y administración de la Agencia Regional de Movilidad estará a cargo de la Junta Directiva y de su Director General.

Que el numeral 7 del artículo 10 ibidem dispone que es función de la Junta Directiva de la Agencia Regional de Movilidad aprobar previamente su anteproyecto del Plan de Inversiones y de Presupuesto, como requisito para la aprobación del Consejo Regional.

Que adicionalmente, el artículo 23 ejusdem prescribe que el patrimonio y rentas de la Agencia Regional de Movilidad podrá estar constituido por los aportes iniciales y sus incrementos directos, y/o por las asignaciones o transferencias de los recursos de la Región Metropolitana que reconoce la Ley Orgánica 2199 de 2022.

Que a través de los Acuerdos 005, 006 y 007 del 23 de septiembre de 2025, la Junta Directiva de la Agencia Regional de Movilidad, respectivamente, aprobó la estructura organizacional, planta de personal y escala salarial de los empleos públicos de la entidad.

Que por medio de los Acuerdos 013 y 014 de 2025, el Consejo Regional de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca eligió y nombró a la Directora General de la Agencia Regional de Movilidad, quien tomó posesión del empleo el 5 de noviembre de 2025 según consta en acta de esa fecha.

Que según lo dispuesto en el Manual de Funciones de la entidad adoptado mediante Resolución 016 del 30 de septiembre de 2025, la Directora de la Agencia tiene dentro de sus funciones la de "*Presentar a la Junta Directiva el anteproyecto de presupuesto, vigencias futuras y planes de inversión, con informes de ejecución y soportes técnicos completos y verificables*".

Que el Concejo de Bogotá D.C. y la Asamblea Departamental de Cundinamarca, en el artículo 157 del Acuerdo Distrital 927 del 7 de junio de 2024 y en el artículo 1 de la Ordenanza 21 del 12 de diciembre de 2024, respectivamente, autorizaron la cesión y transferencia del 100% de los recursos del factor adicional del impuesto vehicular a la Agencia Regional de Movilidad, recaudados por el Distrito Capital y el Departamento de Cundinamarca. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 33 de la Ley Orgánica 2199 de 2022.

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Acuerdo No. 006
(30 de octubre de 2026)

"Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2027"

Que, de acuerdo con la Resolución 452 del 31 de diciembre de 2025 "*Por la cual se efectúa la liquidación del presupuesto anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Agencia Regional de Movilidad*", el citado presupuesto de la entidad, para la vigencia 2026, asciende a **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($372.037.670.633)**.

Que la Agencia Regional de Movilidad efectuó un ejercicio de proyección de ejecución del citado presupuesto 2026, del cual se estimó una situación de superávit al cierre de la vigencia fiscal cuyo cálculo asciende al valor de **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($32.541.194.377)**

Que, por otra parte, se proyectan como ingresos corrientes las transferencias por el recaudo del factor adicional del impuesto vehicular por parte del Distrito Capital y del Departamento de Cundinamarca para la vigencia 2027, cuya sumatoria asciende al valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($162.877.895.000).** Asimismo, por concepto de recursos de capital, la sumatoria de los rendimientos financieros, los recursos no apropiados y el superávit proyectado asciende a la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($86.197.041.000)**, para una proyección total de ingresos de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (249.074.936.000)**

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal de 2027, por la suma de **DOSCIENTOS**

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Acuerdo No. 006
(30 de octubre de 2026)

"Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2027"

CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (249.074.936.000), conforme se detalla a continuación:

AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD 901.876.510-2 PROYECCIÓN DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2027 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS		
CÓDIGO DEL RUBRO	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**VALOR (Pesos)**
1	**INGRESOS**	**249.074.936.000**
1.1	INGRESOS CORRIENTES	162.877.895.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	162.877.895.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.877.895.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	162.877.895.000
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	162.877.895.000
1.1.02.06.006.06.01	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	40.213.000.000
1.1.02.06.006.06.02	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	122.664.895.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	86.197.041.000
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	25.606.107.577
1.2.05.02	DEPÓSITOS	25.606.107.577
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	60.590.933.423
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	60.590.933.423

ARTÍCULO 2. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal del 2027, por la suma de por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (249.074.936.000)**,

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Acuerdo No. 006
(30 de octubre de 2026)

"Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2027"

Rubro	Nombre	Proyección presupuesto 2027
UNIDAD EJECUTORA 02	AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD	VALOR (Pesos)
2	**GASTOS**	**$ 249.074.936.000**
2.1	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**38.770.525.000**
2.1.1	**GASTOS DE PERSONAL**	**24.903.388.000**
2.1.1.01	**PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE**	**24.903.388.000**
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	17.856.808.000
2.1.1.01.01.001	**FACTORES SALARIALES COMUNES**	**17.856.808.000**
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	10.104.285.000
2.1.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVAS	35.694.000
2.1.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	181.954.000
2.1.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	73.118.000
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	73.118.000
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	669.417.000
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	346.730.000
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	1.637.785.000
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	1.386.651.000
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	251.134.000
2.1.1.01.01.001.09	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	4.734.707.000
2.1.1.01.02	**CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA**	**6.484.560.000**
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1.886.312.000
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.336.138.000
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	1.682.470.000
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	665.593.000
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	82.055.000
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	499.195.000
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	332.797.000
2.1.1.01.03	**REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL**	**562.020.000**
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	562.020.000
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	351.587.000
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	180.000.000
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	30.433.000
2.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**12.249.967.000**
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.509.000

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Acuerdo No. 006
(30 de octubre de 2026)

"Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2027"

Rubro	Nombre	Proyección presupuesto 2027
UNIDAD EJECUTORA 02	**AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD**	**VALOR (Pesos)**
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	22.509.000
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	22.509.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	12.227.458.000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	113.300.000
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	54.127.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	51.270.000
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	7.903.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.114.158.000
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.105.437.000
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	4.475.536.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	4.877.945.000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	582.144.000
2.1.3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**149.208.000**
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	149.208.000
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	149.208.000
2.1.3.07.02.010	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	149.208.000
2.1.8	**GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**	**1.467.962.000**
2.1.8.01	IMPUESTOS	629.812.000
2.1.8.01.14	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	629.812.000
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	838.150.000
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	838.150.000
2.3	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**$ 210.304.411.000**

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Acuerdo No. 006
(30 de octubre de 2026)

"Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2027"

Rubro	Nombre	Proyección presupuesto 2027
UNIDAD EJECUTORA 02	**AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD**	**VALOR (Pesos)**
2.3.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**$ 210.304.411.000**
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 1.664.627.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	$ 208.639.784.000
20251400230001	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN LA REGIÓN METROPOLITANA. BOGOTÁ, CUNDINAMARCA.	$ 3.745.019.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 3.745.019.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	$ 3.745.019.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$ 3.745.019.000
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	$ 3.000.000.000
2.3.2.02.02.00504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 3.000.000.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$ 745.019.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$ 745.019.000
20251400230002	DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA REGIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. BOGOTÁ - CUNDINAMARCA.	$ 40.526.000.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 40.526.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	$ 40.526.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$ 40.526.000.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$ 40.526.000.000
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	$ 7.930.000.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$ 32.596.000.000
20251400230003	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE LA ARM. BOGOTÁ, CUNDINAMARCA.	$ 10.363.392.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 10.363.392.000
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 1.664.627.000
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	$ 1.664.627.000
2.3.2.01.01.004	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.664.627.000

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Acuerdo No. 006
(30 de octubre de 2026)

"Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2027"

Rubro	Nombre	Proyección presupuesto 2027
UNIDAD EJECUTORA 02	**AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD**	**VALOR (Pesos)**
2.3.2.01.01.00403	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	$ 1.664.627.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	$ 8.698.765.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$ 8.698.765.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$ 8.698.765.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$ 7.626.994.000
2.3.2.02.02.00805	SERVICIOS DE SOPORTE	$ 1.071.771.000
20251400230004	DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE MOVILIDAD DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD PARA LA REGIÓN METROPOLITANA. BOGOTÁ, CUNDINAMARCA.	$ 108.670.000.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 108.670.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	$ 108.670.000.000
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 2.000.000.000
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 1.500.000.000
2.3.2.02.01.00306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$ 1.500.000.000
2.3.2.02.01.004	MATERIALES Y SUMINISTROS / PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 500.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$ 106.670.000.000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$ 106.670.000.000
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	$ 500.000.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$ 106.170.000.000
20251400230007	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN LA REGIÓN METROPOLITANA. BOGOTÁ, CUNDINAMARCA	$ 47.000.000.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$ 47.000.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	$ 47.000.000.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$ 47.000.000.000
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	$ 47.000.000.000

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Acuerdo No. 006
(30 de octubre de 2026)

"Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2027"

Rubro	Nombre	Proyección presupuesto 2027
UNIDAD EJECUTORA 02	AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD	VALOR (Pesos)
2.3.2.02.02.00504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 47.000.000.000

ARTÍCULO 3. APROBACIÓN ANTEPROYECTO DEL PLAN DE INVERSIONES. Aprobar el Anteproyecto del Plan de Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia 2027, el cual se encuentra contenido en el Anexo que hace parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR el presente acuerdo al Consejo Regional para la aprobación de que trata el literal a) del numeral 6 del artículo 21 de la Ley Orgánica 2199 de 2022.

ARTÍCULO 5. PUBLICACIÓN. Publicar este acto administrativo en la página web institucional, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 6. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026)

LOTA LUIS FELIPE Firmado digitalmente por LOTA LUIS FELIPE

LUIS LOTA
Presidente

CLAUDIA JANETH MERCADO VELANDIA
Secretaria Técnica

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Acuerdo No. 006
(30 de octubre de 2026)

"Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Agencia Regional de Movilidad para la vigencia fiscal 2027"

ANEXO

ANTEPROYECTO DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD VIGENCIA 2027

(cifras en pesos corrientes)

PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN	DESCRIPCIÓN	PPTO 2027 (PESOS)
20251400230001	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de transporte en la Región Metropolitana. Bogotá, Cundinamarca.	3.745.019.000
20251400230002	Desarrollo Integral del Sistema Regional de Transporte Público de Pasajeros. Bogotá - Cundinamarca.	40.526.000.000
20251400230003	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección Institucional de la ARM. Bogotá, Cundinamarca.	10.363.392.000
20251400230004	Desarrollo de la Política de Movilidad de la Agencia Regional de Movilidad para la Región Metropolitana. Bogotá, Cundinamarca.	108.670.000.000
20251400230007	Construcción y mejoramiento de infraestructura para transporte público en la Región Metropolitana. Bogotá, Cundinamarca	47.000.000.000
Total		**210.304.411.000**

Correo institucional:
correspondencia@agenciaregionaldemovilidad.gov.co

Dirección:
Avenida Calle 26 # 57-83 / Edificio CEMSA
Torre 8 / Piso 14 / Bogotá D.C.

www.agenciaregionaldemovilidad.gov.co